


Mayo 9/44

# 3788

01/7873  SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Proy, de ley favor Cuyo Medio de erogaciones  
de fondos públicos para el P.E. por Valor de  
\$ 25. 374.34, con cargo al Superavit  
Economico de 1942

6 piezas



Segunda Lectura  
Seg. Lectura  
SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

1401

Ciudad Trujillo, D.S.D.

9 - MAY 1944

Señor licenciado  
Rafael Augusto Sánchez,  
Vicepresidente del Senado, en funciones,  
C i u d a d.-

Señor Vicepresidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley que aprueba erogaciones de fondos públicos dispuestas por el Poder Ejecutivo, con cargo al Superávit Económico de 1942, erogaciones que hacen un total de \$725,374.34 y las cuales han sido dispuestas de acuerdo con las atribuciones que le confieren las Leyes No 1325, de 1937; No. 200, de 1939 y No. 134, de 1942.-

Muy atentamente le saluda,

Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

reb.-

2/1/48 73



# EL CONGRESO NACIONAL

## EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Quedan aprobadas por la presente ley las siguientes erogaciones de fondos públicos dispuestas por el Poder Ejecutivo, con cargo al Superávit Económico de 1942, de acuerdo con las atribuciones que le confieren las Leyes No. 1325, de 1937, No. 200, de 1939 y No. 134, de 1942:

1.- A Juan B. Vicini Perdomo, deuda muelle y Ensenada Ozama	\$ 212,500.00
2.- Pago Reclamaciones contra el Estado	70,955.63
3.- Pago a varios Departamentos:	
Sec. Presidencia	\$ 1,900.00
Sec. Rel. Exteriores	6,100.00
Sec. Agricultura	<u>1,720.47</u>
	9,720.47
4.- Trab. Const. Colonia Agric. Lecto	3,000.00
5.- Pago Recl. contra el Estado	9,426.71
6.- Raf. Vidal, Com. Terr. Mtas. de Farfán	48,143.25
7.- Saldo deuda de 1937 Comité Pro-Estatua	65,000.00
8.- Const. en la Prov. San Rafael	50,000.00
9.- Gobernador Prov. Trujillo, Ornato	3,693.22
10.- The Murray Baungartner Surg. Inst. Co., Inst. Quirurg. Dep. de Sanidad	1,988.01
11.- Club. Dep. Antillas Ref. y Mej. Edif.	6,209.72
12.- Cubrir Gtos. Departamento Educación y Bellas Artes	55,000.00
13.- Dir. Gral. Os. Públ. Ayuda construcción carreteras en Comunes	28,000.00
14.- Cubrir deficiencia Presupuesto Ayuntamiento de Restauración	72.00
15.- Sec. de Sanidad, compra Equipo y Mat. Quirúrgico	8,000.00

( s i g u e )

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

LA LEY DE...

Artículo 1.º - Toda ley que se promulga en el Congreso Nacional...

Artículo 2.º - Toda ley que se promulga en el Congreso Nacional...

Artículo 3.º - Toda ley que se promulga en el Congreso Nacional...

Artículo 4.º - Toda ley que se promulga en el Congreso Nacional...

Artículo 5.º - Toda ley que se promulga en el Congreso Nacional...

Artículo 6.º - Toda ley que se promulga en el Congreso Nacional...

Artículo 7.º - Toda ley que se promulga en el Congreso Nacional...

Artículo 8.º - Toda ley que se promulga en el Congreso Nacional...

Artículo 9.º - Toda ley que se promulga en el Congreso Nacional...

Artículo 10.º - Toda ley que se promulga en el Congreso Nacional...



*[Handwritten signature]*  
Encargado de las Secretarías de la Cámara de Diputados

1.ª LEGISLATURA *Ord. DE 19XX*  
REGISTRADA con el Núm. *1596*  
en el folio *97* del libro letra *B* de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados  
para de Diputados, y consta de *4*  
hojas escritas en máquina y consta en máquina  
a razón de dos espacios interlineales

2.ª LEGISLATURA *Ord. DE 19XX*  
REGISTRADA AL No. *432*  
en el folio *...* del libro letra *...*  
No. *4* de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
Y consta de *...*  
hojas escritas en máquina a razón de dos  
espacios interlineales.  
*Ciudad Trujillo, 11 de Mayo de 19XX*  
*[Handwritten signature]*



# CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley q. aut. erogaciones de fondos por valor de  
\$725.374.34 con cargo al Superávit económico de 1942.

ASUNTO:

PAG. No.

2.

16.- Al Lic. C. Peña Morros, para fomento Colonia "Lecto" Barahona.	\$	4.500.00
17.- Al Sr. Ml. de Moya Alonzo. Cubrir gastos de viajes a E. U. de América para gestiones que le han sido encomendadas.	\$	6.000.00
18.- Al Dir. Gral. de Obras Públicas, ampliación carretera entre Rest. y L. de Cabr.		23.100.00
19.- Al Sr. Ml. de Moya Alonzo, para cubrir gastos gestión a Washington D. C.		6.000.00
20.- Al Banco de Reservas de la Rep. Dom. para situar a Ml. de Moya Alonzo, en Washington, D. C., para compra de una planta trituradora de piedras destinada al Gobierno Dominicano.		10.050.00
21.- Al Sec. de Rel. Ext. cubrir gastos Delegación Dom. Congreso Interamericano de Prensa celebrado en la Ciudad de La Habana, Cuba.		1.300.00
22.- Al Sec. de Rel. Ext. para cubrir Gtos. de viaje al Sr. J. B. Lamarche, al Segundo Congreso de Prensa		650.00
23.- Al Sec. de Rel. Ext. para cubrir Gtos. de viaje del Sr. R. Marrero Aristy, al Segundo Congreso de Prensa		650.00
24.- Al Tte. Coronel A. Robiou, Gtos. de viaje y representación como Delegado al 47a. Asamblea de Cirujanos en N. Y.		1.500.00
25.- Al Dir. Gral. de Obras Públicas, para la terminación carretera Erciná Chevalier-San Cristóbal, Palenque		10.979.80
26.- Al Dir. Gral. de Obras Públicas, para terminación de la carretera Piedra-Blanca-Cotuí		30.000.00
27.- Al Sec. de Rel. Exteriores, para completar el equipo y ajuar del edificio asignado a la Cancillería Dominicana		7.015.00
28.- Al Sec. de Agricultura, para blanqueo de casas en la Col. Fco. del R. Sánchez etc.		541.20
29.- A la Pan American Airw. Inc., Participación del Gobierno Dominicano, en la administración y mantto. del Aérod. Miraflo.		600.00
30.- Al Sec. de Agricultura, para la ampliación del Canal El Llano y prolongación del Ramal Comendador		8.722.00
31.- Al Dir. Gral. de Obras Públicas, para reforzar el renglón presupuestal destinado a la ayuda y const. de carreteras, etc.		10.000.00

2<sup>a</sup> LEGISLATURA *Quel de 1944*

REGISTRADA Al No. *459* del libro letra.....

en el folio ..... de asientos de Leyes, Resoluciones  
No *40* de asientos por el Senado  
y Decretos votados por el Senado

Y consta de .....  
hojas escritas en máquina & razón de dos  
espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, *15 Mayo 1944*

*Josefina*  
Jefe de los Ofic. *SENADO*



*1<sup>a</sup>* LEGISLATURA *Quel DE 1944*

REGISTRADA con el Núm. *1596*

en el folio *97* del libro letra *2* de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados  
por el Senado de Diputados, y consta de *1*

*una* hoja escrita en máquina  
a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. *9 de Mayo 1944*

*Josefina*  
Asistenta de Secretaría  
Encargada de las Oficinas de la Cámara de Diputados

32.- A Inge & Co., Inc., de New York, gastos de flete, seguro etc., de una trituradora comprada por el Gobierno Dominic.	\$ 1.958.67
33.- Al Sec. de Agric, para cubrir dos trimestres año 1943, contrato celebrado entre el Gobierno Dominicano y el Dr. Howard A. Meyerhoff, por serv. tec. mineros	3.000.00
34.- Al Sec. de Guerra y Marina, para la confección de 500 medallones de bronce, con sus estuches, conmemorativos del Primer Centenario de la República	2.640.00
35.- Al Sec. de Educación y B. Artes, cubrir Gtos. de viajes y permanencia de él y dos acompañantes al Congreso de Secretarios de Educ. celebrado en Panamá	3.500.00
36.- Al Sec. de Guerra y Marina, para cubrir gastos de administ. y mantto. del Aeródromo de Miraflores. (Julio/Diciembre 1943)	1.200.00
37.- Al Sec. de Rel. Ext. para cubrir gtos. que ocasione la imposición a la artista dominicana María Montéz de las condecoraciones de la Orden de Trujillo y de la Orden de Mérito Juan Pablo Duarte	1.000.00
38.- Al Sr. Lic. Gustavo Julio Henríquez, Embajador en México, para cubrir gtos. extras indispensables para la acuñación de \$450.000. 00 en monedas nacionales	7.000.00
39.- Al Sec. de Educación y Bellas Artes, para cubrir gastos que ocasione la concurrencia del equipo que representará a la República Dominicana en la VI Serie Mundial de Base-Ball Amateur que se celebró en La Habana	5.000.00
40.- Al Sec. de lo Interior y Policía, para cubrir gastos preliminares e instalación de una Ofic. en la ciudad de New York, a cargo del Lic. R. O. Galván, para preparar el Albúm del Centenario, en castellano, Inglés y Portugués	5.000.00
41.- Al Sec. de lo Interior y Policía, para cubrir Gastos de viaje de Hermanas Religiosas católicas que vendrán de Cuba para servir en una escuela que será creada en Dajabón	375.00
42.- Al Sec. de Educación y Bellas Artes, para la adq. de equipo, material inicial, etc., alquiler de local, sueldo de profesores y subvención para necesidades del Colegio	1.040.00
43.- Al Padre Ant. López Santa Anna, párroco de Dajabón, para ser destinada a la compra de muebles para el Colegio "La Altagracia" que se está instalando en aquella villa	200.00

7<sup>o</sup> LEGISLATURA Ciudad de 1944

REGISTRADA AL No. 452

al folio ..... del libro letra.....

No. 48 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de cinco

hojas escritas en máquina á razón de dos espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, de Mayo, 1944

Jefe de los Oficiales



1<sup>a</sup> LEGISLATURA DE 1944

REGISTRADA con el Núm. 1596

en el folio 97 del libro letra B de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de 4

hojas escritas en máquina

a razón de dos espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, R. D. 29 de Mayo de 1944

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

Avila de la Cruz

# CONGRESO NACIONAL

Prv. de ley q. aut. erogaciones de fondos por valor de  
\$725.374.34 con cargo al Superávit económico  
de 1942.

ASUNTO:

PAG. No. 4.

44.- Cierre de Balance, traspasado al Fondo  
5000 (Reclamaciones) \$ 143.66

TOTAL: \$ 725.374.34


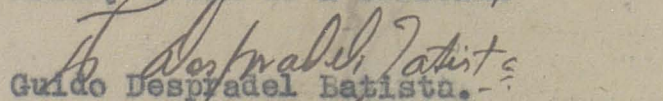
Art. 2.- Habiéndose aprobado, por las Leyes No. 362, del 13 de agosto de 1943, No. 364, del 13 de agosto de 1943 y No. 375, del 27 de agosto de 1943, erogaciones con cargo al Superávit Económico de 1942, ascendentes respectivamente a \$50.000.00, \$ 111.253.40 y \$1.373,737.79, o sea un total de \$1.534.991.19, y habiendo ascendido la totalidad del Superávit Económico a la suma de \$2.260.365.53, con la aprobación hecha por la presente ley de la inversión de \$725.374.34 con cargo a dicho Superávit, según el detalle de erogaciones que figura en el artículo anterior, queda aprobada la inversión realizada de todo el Superávit Económico del año 1942.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de mayo, del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 101 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:

  
Porfirio Herrera

LOS SECRETARIOS:

  
Milady Felix de L'Official  
  
Guido Despradel Batista.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de mayo del año mil novecien-

-sigue-

70  
SIGNATURA *Qued de 1944*

REGISTRADA AL No. 450

en el folio ..... del libro letra.....  
No. 20 de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

Y consta de cinco

hojas escritas en máquina & razón de los  
espacios interlineares.

Ciudad Trujillo... de Mayo 1944

*Secretario*



1ª LEGISLATURA *Ord. DE 1944*

REGISTRADA con el Núm. 1596

en el folio 97 del libro letra B de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de 4

hojas escritas en máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. de Mayo 1944

*Secretario*

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

1376

Ciudad Trujillo  
Distrito de Santo Domingo  
Mayo 11-44.-

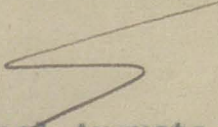
Señor Lic.  
Porfirio Herrera  
Presidente de la Cámara de Diputados.  
C I U D A D.-

Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su oficio No.1401 de fecha 9 de mayo de 1942, anexo al cual remitió el proyecto de ley, por medio del cual se aprueban erogaciones de fondos públicos dispuestas por el Poder Ejecutivo, con cargo al Superávit Económico de 1942, erogaciones que hacen un total de \$725,374.34 y las cuales han sido dispuestas de acuerdo con las atribuciones que le confieren las Leyes No. 1325, de 1937; No. 200, de 1939 y No. 134, de 1942.

Pláceme comunicarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saluda a Ud. muy atentamente,

  
Rafael Augusto Sánchez  
Vicepresidente en funciones.-

FAM/.

81/4874

1375 7

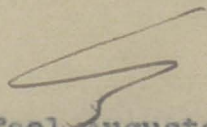
Ciudad Trujillo  
Distrito de Santo Domingo  
Mayo 11-44.-

Generalísimo Doctor  
Rafael L. Trujillo Molina  
Honorable Presidente de la República.  
CIUDAD.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras  
Legislativas tengo el honor de remitir a Ud. para los  
fines constitucionales, el anexo proyecto de ley, por  
cuyo medio se aprueban erogaciones de fondos públicos  
dispuestas por el Poder Ejecutivo, con cargo al Supe-  
rávit Económico de 1942, erogaciones que hacen un to-  
tal de \$725,374.34 y las cuales han sido dispuestas de  
acuerdo con las atribuciones que le confieren las Le-  
yes No.1325, de 1937; No. 200, de 1939 y No. 134, de  
1942.

Saluda a Ud. con la mayor con-  
sideración y respeto,

  
Rafael Augusto Sánchez  
Vicepresidente en funciones.

FAM/.

P/1/4942  
tbl/bk/18



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Imp. Moya 5445

HA DADO LA SIGUIENTE LEY :

Art.1.-Quedan aprobadas por la presente ley las siguientes erogaciones de fondos públicos dispuestas por el Poder Ejecutivo, con cargo al Superávit Económico de 1942, de acuerdo con las atribuciones que le confieren las Leyes No. 1325, de 1937, No. 200, de 1939 y No. 134, de 1942:

1.- A Juan B. Vicini Perdomo, deuda muelle y Ensenada Ozama	\$	212.500.00
2.- Pago Reclamaciones contra el Estado		70.955.63
3.-Pago a varios Departamentos:		
Sec. Presidencia	\$	1.900.00
Sec. Rel. Exteriores		6.100.00
Sec. Agricultura		<u>1.720.47</u>
		9.720.47
4.- Trab. Const. Colonia Agric. Lecto		3.000.00
5.-Pago Recl. contra el Estado		9.426.71
6.-Raf. Vidal, Com. Terr. Mtas. de Farfán		48.143.25
7.- Saldo deuda de 1937 Comité Pro-Estatua		65.000.00
8.-Const. en la Prov. San Rafael		50.000.00
9.- Gobernador Prov. Trujillo, Ornato		3.693.22
10.- The Murray Baungartner Surg. Inst. Co., Inst. Quirurg. Dep. de Sanidad		1.988.01
11.-Club. Dep. Antillas Ref. y Mej. Edif.		6.209.72
12.- Cubrir Gtos. Departamento Educación y Bellas Artes		55.000.00
13.-Dir. Gral. Os. Públ. Ayuda construcción carreteras en Comunes		28.000.00
14.-Cubrir deficiencia Presupuesto Ayuntamiento de Restauración		72.00
15.-Sec. de Sanidad, compra Equipo y Mat. Quirúrgico		8.000.00
16.-Al Lic. C. Peña Morros, para fomento Colonia "Lecto" Barahona.		4.500.00



# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Proy. de ley que aut. erogaciones de fondos por valor de \$ 725,374.34 con cargo al Superávit Económico PAG. No. 2.- de 1942.**

17.-Al Sr. Manuel de Moya Alonzo, Cubrir gastos de viajes a E.U. de América para gestiones que le han sido encomendadas.	\$ 6.000.00
18.-Al Dir. Gral. de Obras Públicas, ampliación carretera entre Rest. y L. de Cabrera.	23.100.00
19.-Al Sr. Manuel de Moya Alonzo, para cubrir gastos gestión a Washington D.C.	6.000.00
20.-Al Banco de Reservas de la República Dominicana para situar a Ml de Moya Alonzo, en Washington, D.C., para compra de una planta trituradora de piedras destinada al Gobierno Dominicano.	10.050.00
21.-Al Sec. de Rel. Ext. cubrir gastos delegación Dom. Congreso Interamericano de Prensa celebrado en la Ciudad de La Habana, Cuba.	1.300.00
22.-Al Sec. de Rel. Exteriores para cubrir gastos de viaje al Sr. J. B. Lamarche, al Segundo Congreso de Prensa.	650.00
23.-Al Sec. de Rel. Ext. para cubrir gastos de viaje del Sr. R. Marrero Aristy, al Segundo Congreso de Prensa.	650.00
24.-Al Tte. Coronel A. Robiou, Gtos. de viaje y representación como delegado al 47a. Asamblea de Cirujanos en N.Y.	1.500.00
25.-Al Dir. Gral. de Obras Públicas, para la terminación carretera Erciná Chevalier-San Cristóbal, Palenque.	10.979.80
26.-Al Dir. Gral. de Obras Públicas, para terminación de la carretera Piedra-Blanca-Cotuf.	30.000.00
27.-Al Sec. de Rel. Exteriores, para completar el equipo y ajuar del edificio asignado a la Cancillería Dominicana.	7.015.00
28.-Al Sec. de Agricultura, para blanqueo de casas en la Col. Fco. del R. Sánchez, etc.	541.20
29.-A la Pan American Airw. Inc., Participación del Gobierno Dominicano, en la administración y mantto. del Aérod. Miraf.	600.00
30.-Al Sec. de Agricultura, para la ampliación del Canal El Llano y prolongación del Ramal Comendador	8.722.00
31.-Al Dir. Gral. de Obras Públicas, para reforzar el renglón presupuestal destinado a la ayuda y const. de carreteras, etc.	10.000.00
32.-A Inge & Co., Inc., de New York, gastos de flete, seguro etc. de una trituradora comprada por el Gobierno Dominicano.	1.958.67

FAM/.



# CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que aut. erogaciones de fondos por valor de  
 ASUNTO: \$ 725.374.34 con cargo al Superávit económico PAG. No. 3.-  
 de 1942.

33.-Al Sec. de Agric. para cubrir dos trimestres año 1943, contrato celebrado entre el Gobierno Dominicano y el Dr. Howard A. Meyerhoff, por serv. tec. mineros	\$ 3.000.00
34.-Al Sec. de Guerra y Marina, para la confección de 500 medallones de bronce, con sus estuches, conmemorativos del Primer Centenario de la República	2.640,00
35.-Al Sec. de Educación y B. Artes, cubrir Gtos. de viajes y permanencia de él y dos acompañantes al Congreso de Secretarios de Educ. celebrado en Panamá	3.500.00
36.-Al Sec. de Guerra y Marina, para cubrir gastos de administ. y mantto. del Aeródromo de Miraflores. (Julio/Diciembre 1943)	1.200.00
37.-Al Sec. de Rel. Ext. para cubrir gtos. que ocasione la imposición a la artista dominicana María Montéz de las condecoraciones de la Orden de Trujillo y de la Orden de Mérito Juan Pablo Duarte.	1.000.00
38.-Al Sr. Lic. Gustavo Julio Henríquez, Embajador en México, para cubrir gtos. extras indispensables para la acuñación de \$450.000.00 en monedas nacionales.	7.000.00
39.-Al Sec. de Educación y Bellas Artes, para cubrir gastos que ocasione la concurrencia del equipo que representará a la República Dominicana en la VI Serie Mundial de Baseball Amateur que se celebró en La Habana	5.000.00
40.-Al Sec. de lo Interior y Policía, para cubrir gastos preliminares e instalación de una Ofic. en la ciudad de New York, a cargo del Lic. R. O. Galván, para preparar el Albúm del Centenario, en Castellano, Inglés y Portugues.	5.000.00
41.-.-Al Sec. de lo Interior y Policía, para cubrir gastos de viaje de Hermanas Religiosas católicas que vendrán de Cuba para servir en una escuela que será creada en Dajabón	375.00
42.-Al Sec. de Educación y Bellas Artes, para la adq. de equipo, material inicial, etc., alquiler de local, sueldo de profesores y subvención para necesidades del Colegio	1.040.00
43.-Al Padre Ant. López Santa Anna, párroco de Dajabón, para ser destinada a la compra de muebles para el Colegio "La Altagracia" que se está instalando en aquella villa	200.00
44.-Cierre de Balance, traspasado al Fondo 5000 (Reclamaciones)	143.66
TOTAL :	\$ <u>725.374.34</u>

FAM/.

Art.2.-Habiéndose aprobado, por las Leyes No.362, del 13 de



# CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley q. aut. erogaciones de fondos por valor de  
ASUNTO: \$725.374.34 con cargo al Superávit económico de 1942. PAG. No. 4.

agosto de 1943, No. 364, del 13 de agosto de 1943 y No. 375, del 27 de agosto de 1943, erogaciones con cargo al Superávit Económico de 1942, ascendentes respectivamente a \$50.000.00, \$111.253.40 y \$1.373.737.79, o sea un total de \$1.534.991.19, y habiendo ascendido la totalidad del Superávit Económico a la suma de \$2.260.365.53, con la aprobación hecha por la presente ley de la inversión de \$725.374.34 con cargo a dicho Superávit, según el detalle de erogaciones que figura en el artículo anterior, queda aprobada la inversión realizada de todo el Superávit Económico del año 1942.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de Mayo del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 101 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.-

Presidente:  
fdo. Porfirio Herrera.

Secretarios:  
fdo. Milady Félix de L'Official  
Guido Despradel Batista.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 101 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.-

Rafael Augusto Sánchez  
Vicepresidente en funciones.-

Moisés García Mella  
Secretario.

Rafael F. Bonnelly  
Secretario.



CONGRESO NACIONAL



Proy. de ley q. aut. erogaciones de fondos por valor de  
ASUNTO: \$725.374.34, con cargo al Superávit Económico PAG. No. 5.  
de 1942.

tos cuarenta y cuatro; años 101 de la Independencia, 81 de la Res-  
tauración y 14 de la Era de Trujillo.-

*Moisés García Melia*

Moisés García Melia  
Secretario.

*Rafael Augusto Sánchez*  
Rafael Augusto Sánchez  
Vicepresidente en funciones.

*Rafael F. Bonnally*

Rafael F. Bonnally  
Secretario.-

*[Faint, illegible handwriting]*

2.  
LA TURA *[Signature]* de 19 *[Signature]*

REGISTRADA AL No. *[Signature]*

en el folio *[Signature]* del libro *[Signature]*

No. *[Signature]* de asientos de Leyes, Decretos

y Decretos votados por el Sena

y consta de *[Signature]*

hojas escritas en máquina é redón de

espacios interlineares.

Ciudad Trujillo *[Signature]* de *[Signature]* de 19*[Signature]*

*[Signature]*  
Jefe de las Oficinas





REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 10302

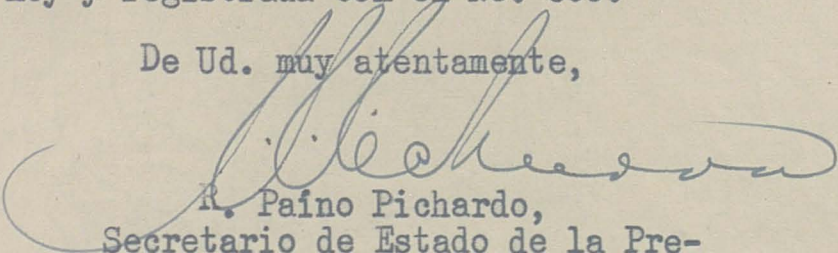
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
13 de mayo de 1944.

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:-

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República, tengo a bien avisarle recibo de su oficio No. 1375, de fecha 11 de mayo en curso, así como de la Ley que autoriza erogaciones de fondos por valor de \$725.374.34, con cargo al Superávit económico del año 1942, y significarle que ha sido promulgada con fecha de hoy y registrada con el No. 599.

De Ud. muy atentamente,

  
R. Pajno Pichardo,  
Secretario de Estado de la Presidencia.

hc  
AM

8/1/4948